

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019
CONVOCATORIA**

“ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/002/2019 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2019
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 190051
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto, cubriendo eventos especiales del sistema y todos aquellos centros que se pongan en operación.
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada por el total de la compra
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método “Costo Beneficio”, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Miércoles 23 veintitrés de enero de 2019 antes de las 12:00 doce horas.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Jueves 18 dieciocho de enero de 2019 a las 11:30 once horas con treinta minutos, en la sala de Expresidentas módulo “A”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Miércoles 23 de enero de 2019 a las 12:10 doce horas con diez minutos, en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del Sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019
BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2018

"ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS"

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Local No AD/CC/002/2019** denominada "**ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS**", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la requisición de compra No.190051, la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: "Frutas y verduras", mismas que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES**, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11:30 once horas con treinta minutos del día viernes **18 (dieciocho) de enero del presente año**, en la sala de Expresidentas, ubicada en el módulo A, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) Un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el jueves 17 de enero antes de las 12:00 doce horas a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

- I. **PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN**
Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.
- II. **PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.
- h) Constancia de Situación Fiscal y
- i) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Las frutas y verduras se entregarán en los 10 centros de Desarrollo Infantil, 4 Centros de Atención Infantil Comunitarios, 4 Comedores Asistenciales, el Comedor del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, eventos especiales y todos aquellos centros que se pongan en operación del 1º primero de febrero de 2019 al 31 treinta y uno de enero de 2020. Es importante que si algún producto se regresa o hace falta en el pedido se reponga en un lapso máximo de 24 horas, surtir el pedido los lunes de 8:00 am a 1:00 pm en todos los centros. Anexo No. 4. Cumplir con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo). Los bienes se entregarán, conforme al anexo No. 1 de las presentes bases.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según anexo No 2.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

a) La propuesta técnica-económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No 2.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica- Económica se presentará en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del miércoles 23 (veintitrés) del mes enero de 2019**, en sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, **Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación**; se presentará ANTES DE LAS 12:00 DOCE HORAS, EN EL DESPACHO DE EL ÓRGANO



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuesta técnica - económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de la propuesta técnica-económica.

Este acto se llevará a cabo el **día miércoles 23 veintitrés del mes enero de 2019**, a las 12:10 (doce horas con diez minutos en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MÓDULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de la propuesta técnica-económica. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica-económica se realizará el día **miércoles 30 de enero del presente año**, fecha en la que se tiene prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 2.

II. La presente licitación podrá ser adjudicada por el total de la compra

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura anexando los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

La factura deberá de presentarse conforme los lineamientos plasmados en el anexo 1

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; presentando CHEQUE CERTIFICADO o FIANZA por el 10% del monto adjudicado que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, según sea el caso, garantía que deberá ser otorgada a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

Esta garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 3, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
 - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
 - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3804** con la LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, o **extensión 3476** con el LIC. MOISES CARRILLO RUBIO, Jefe de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 11 de enero del 2019.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**



“ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS”

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56,59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compras y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/002/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, sobre el cual se expedirá la OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio esta contiene los requerimientos o características indispensables de los productos que necesitamos.

A. PROPUESTA TÉCNICA

I. Descripción de los productos, cantidades y unidad de medida.

Los productos solicitados deberán de ser entregados conforme los requerimientos plasmados en el siguiente recuadro:

PARTIDA NO.	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN (HASTA POR)	PRESENTACIÓN
1	ACELGAS	187	MANOJO 500 GR
2	AJO (DIENTE MEDIANO)	213	KG
3	APIO	243	KG
4	BETABEL	908	KG
5	BROCOLI	1,414	PZA (APROX 1 KG)
6	CALABACITA ITALIANA	2,738	KG
7	CEBOLLA BLANCA (MEDIANA)	3,545	KG
8	CHAMPIÑON BLANCO (MEDIANO)	495	KG
9	CHAYOTE SIN ESPINAS	3,045	KG
10	CHICHARO EN VAINA	397	KG
11	CHILE ANCHO	2	KG
12	CHILE CHIPOTLE	3	KG
13	CHILE MIRASOL	45	KG
14	CHILE PASILLA	3	KG
15	CHILE POBLANO	546	KG
16	CILANTRO	170	KG
17	COL BLANCA	524	PZA (APROX 1 KG)
18	COLIFLOR "LIMPIO SIN HOJA"	1627	PZA (APROX 1 KG)
19	DURAZNO	195	KG

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

20	EJOTE	565	KG
21	ELOTE DESGRANADO	362	KG
22	EPAZOTE	3	MANOJO 500 GR
23	ESPINACA	119	MANOJO 500 GR
24	GUAYABA	4,729	KG
25	HIERBABUENA "FRESCA"	8	KG
26	JAMAICA	228	KG
27	JICAMA	2,033	KG
28	JITOMATE SALADET DE PRIMERA	10,247	KG
29	LECHUGA ROMANA	1,152	PZA (APROX 1 KG)
30	LIMA	2,865	KG
31	LIMON CON SEMILLA	664	KG
32	MAIZ POZOLERO CRUDO "DE PRIMERA"	288	KG
33	MANDARINA	4,124	KG
34	MANZANA GALA	3,035	KG
35	MANZANA GOLDEN	632	KG
36	MANZANA STARKING	988	KG
37	MELON CHINO O CANTALUP	5,756	KG
38	MELON VALENCIA	652	KG
39	NARANJA	1,939	KG
40	NOPAL	554	KG
41	OREGANO "FRESCO"	17	KG
42	PAPA BLANCA	4,519	KG
43	PAPAYA MARADOL	4,817	KG
44	PEPINO AMERICANO	4,077	KG
45	PERA D'ANJOU	266	KG
46	PEREJIL LACIO FRESCO	18	KG
47	PIMIENTO MORRON COLORES	717	KG
48	PIÑA	2,287	KG
49	PLATANO DOMINICO	3,029	KG
50	PLATANO MACHO	127	KG
51	PLATANO TABASCO	2,088	KG
52	RABANO CAMBRAY	8	MANOJO 500 GR
53	SANDIA	583	KG
54	TAMARINDO "SIN CASCARA"	40	KG
55	TOMATE VERDE	1,924	KG
56	VERDOLAGAS	253	MANOJO 500 GR
57	ZANAHORIA MEDIANA	3,434	KG



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

II. Características técnicas de los Productos.

1.- **Características Físicas De Los Productos.**- Las Frutas y Verduras que se entreguen por el proveedor adjudicado deberán no deben de ser sometidas a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales; debe ser fresca, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con maduras de consumo apropiado.

2.- **Presentación De Los Productos.**- El ajo, los chiles, cilantro, epazote, Jamaica, orégano y perejil, se pedirán a partir de 100 gr. el tamarindo se necesita en presentación de 500 gr o de 1 kg "sin cascara".

3.- **Empaque De Los Productos.**- El empaque colectivo para su distribución puede ser en cajas de plástico, madera, cartón doble corrugado, o cualquier otro siempre y cuando evite la contaminación y deterioro de las frutas y verduras, manteniendo una buena conservación de las mismas.

III. Entregas De Los Productos.

La entrega de los productos se llevará a cabo por parcialidades semanales, debiendo surtir los días lunes de las 8 ocho a las 13 trece horas en cada uno de los centros. En caso de que el día lunes sea inhábil se entregará al día hábil siguiente inmediato.

Los pedidos anteriormente mencionados serán entregados semanalmente al proveedor adjudicado, los días viernes de cada semana, en un horario de las 9 a las 16 horas. En caso de que el día viernes sea inhábil, se entregará el día hábil anterior inmediato a este.

El día de entrega de los productos, el proveedor deberá de presentar en cada centro, los pedidos emitidos por el Sistema DIF Zapopan y la nota de remisión expedida por el proveedor adjudicado, la cual deberá de ser debidamente sellada y firmada por el encargado del centro o quien este señale, con la finalidad de acusar de recibido los productos entregados.

Es importante mencionar que si algún producto es rechazado por no cumplir con las características solicitadas o hiciera falta en la entrega algún producto señalado en el pedido, se deberá de reponer en un lapso máximo de 24 horas, cumpliendo con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo).

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega total de los productos en cada uno de los centros que vienen en el Anexo 4.

HORARIO.- El horario de los centros para recepción es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si se llegara a solicitar en los pedidos algún producto que no sea de temporada y esto conlleva algún problema para el proveedor adjudicado, este deberá informar al nutriólogo del Sistema DIF Zapopan.

Si por alguna razón el proveedor surte algún producto no detallado en el punto I del inciso A del presente anexo, será bajo la responsabilidad del proveedor y dicho producto no será pagado por el Sistema DIF Zapopan aunque el mismo se hubiera solicitado en el pedido semanal. Exceptuando los pedidos extraordinarios solicitados para algún evento o caso especial, para lo cual algún integrante de la Coordinación de Adquisiciones requiriera cotización y entregara una orden de compra que ampare dicha compra extraordinaria.

IV. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA:

Se deberá Manifiestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:

- a) Garantías que se ofrece el proveedor en cuanto a sus productos.
- b) Manifiestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará las especificaciones mencionadas
- c) Deberá manifiestar que entregará los productos en cada uno de los centros que vienen en el Anexo 4.
- d) Deberá manifiestar que cumplirá con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo)
- e) Deberá manifiestar que tiene la capacidad para entregar en cada uno de los centros de alimentación según las necesidades del sistema.

B. PROPUESTA ECONÓMICA

I. BIENES A COTIZAR

Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización deberá presentarse con las siguientes características:

PROYECCIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS DE FEBRERO 2019 - ENERO 2020

NO.	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA DE ACUERDO A LA PRESENTACION (HASTA POR)	PRESENTACION	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	ACELGAS	187	MANOJO 500 GR		
2	AJO (DIENTE MEDIANO)	213	KG		
3	APIO	243	KG		
4	BETABEL	908	KG		
5	BROCOLI	1,414	PZA (APROX 1 KG)		
6	CALABACITA ITALIANA	2,738	KG		
7	CEBOLLA BLANCA (MEDIANA)	3,545	KG		
8	CHAMPIÑÓN BLANCO (MEDIANO)	495	KG		
9	CHAYOTE SIN ESPINAS	3,045	KG		
10	CHICHARO EN VAINA	397	KG		
11	CHILE ANCHO	2	KG		
12	CHILE CHIPOTLE	3	KG		
13	CHILE MIRASOL	45	KG		
14	CHILE PASILLA	3	KG		
15	CHILE POBLANO	546	KG		
16	CILANTRO	170	KG		
17	COL BLANCA	524	PZA (APROX 1 KG)		
18	COLIFLOR "LIMPIO SIN HOJA"	1627	PZA (APROX 1 KG)		
19	DURAZNO	195	KG		
20	EJOTE	565	KG		
21	ELOTE DESGRANADO	362	KG		
22	EPAZOTE	3	MANOJO 500 GR		
23	ESPINACA	119	MANOJO 500 GR		
24	GUAYABA	4,729	KG		
25	HIERBABUENA "FRESCA"	8	KG		
26	JAMAICA	228	KG		
27	JICAMA	2,033	KG		

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/002/2019

28	JITOMATE SALADET DE PRIMERA	10,247	KG		
29	LECHUGA ROMANA	1,152	PZA (APROX 1 KG)		
30	LIMA	2,865	KG		
31	LIMON CON SEMILLA	664	KG		
32	MAIZ POZOLERO CRUDO "DE PRIMERA"	288	KG		
33	MANDARINA	4,124	KG		
34	MANZANA GALA	3,035	KG		
35	MANZANA GOLDEN	632	KG		
36	MANZANA STARKING	988	KG		
37	MELON CHINO O CANTALUP	5,756	KG		
38	MELON VALENCIA	652	KG		
39	NARANJA	1,939	KG		
40	NOPAL	554	KG		
41	OREGANO "FRESCO"	17	KG		
42	PAPA BLANCA	4,519	KG		
43	PAPAYA MARADOL	4,817	KG		
44	PEPINO AMERICANO	4,077	KG		
45	PERA D'ANJOU	266	KG		
46	PEREJIL LACIO FRESCO	18	KG		
47	PIMIENTO MORRON COLORES	717	KG		
48	PIÑA	2,287	KG		
49	PLATANO DOMINICO	3,029	KG		
50	PLATANO MACHO	127	KG		
51	PLATANO TABASCO	2,088	KG		
52	RABANO CAMBRAY	8	MANOJO 500 GR		
53	SANDIA	583	KG		
54	TAMARINDO "SIN CASCARA"	40	KG		
55	TOMATE VERDE	1,924	KG		
56	VERDOLAGAS	253	MANOJO 500 GR		
57	ZANAHORIA MEDIANA	3,434	KG		
				SUB-TOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

a) Deberá contener desglosada cada partida.

b) Se especificará el costo unitario de cada producto antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.